



Acta N° 21-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes veintisiete de mayo del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con veinte minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 19-2025” Aprobación de Acta 20-2025”
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-PE-AJ-0132-2025 “Análisis Jurídico, respuesta ASEMAG y oficio INCOPECA-PE-DAFI-033-2025 “Análisis financiero ASEMAG II. Oficio INCOPECA-PE-AJ-0139-2025 Análisis Técnico Jurídico sobre la viabilidad de adoptar medidas cautelares.” III. Oficio RCCO-111-2025-Publicación en página web Plan De Manejo Camarón IV. Oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-019-2025 “Solicitud de rehabilitación negativa” V. Oficio PE-0647-2025 “Resumen Viaje a Niza”
V.	Asuntos Varios: a- Incursión de Guarda Costas con la patrullera Soberanía 1 en el Golfo de Nicoya en veda.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual



Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Presencial
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Alberto Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva la propuesta de agenda de la sesión, el señor Enoc Rizo Rizo solicitó incorporar un tema en asuntos varios sobre Incursión de Guarda Costas con la patrullera Soberanía 1 en el Golfo de Nicoya en veda, misma que resulta de recibo por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/107-2025

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión la moción presentada por el señor Enoc Rizo Rizo sobre incorporar un tema en asuntos varios sobre Incursión de Guarda Costas con la patrullera Soberanía 1 en el Golfo de Nicoya en veda.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión y agregar en asuntos varios sobre Incursión de Guarda Costas con la patrullera Soberanía 1 en el Golfo de Nicoya en veda.



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocío Rodríguez, , Mary Ching, Jorge Mario Rodríguez..

Artículo III

Aprobación de Acta 19-2025

Acta N°. 19-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°19-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°19-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/108-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.19-2025, celebrada el viernes dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.19-2025, celebrada el viernes dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo,, Rocío Rodríguez Alfaro, Jorge Mario Rodríguez, Ana Ruth Esquivel,

Aprobación de Acta 20-2025

Acta N°. 20-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, secretario técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°20-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°20-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/109-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.20-2025, celebrada el martes veinte de mayo del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.20-2025, celebrada el martes veinte de mayo del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo,, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel, Mary Ching, Edwin Cantillo

Artículo IV



Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPECA-PE-AJ-0132-2025 “Análisis Jurídico, respuesta ASEMAG y oficio INCOPECA-PE-DAFI-033-2025 “Análisis financiero ASEMAG

La licenciada Daniela Madrigal Asesora Jurídica inicio con la explicación del tema mencionando lo siguiente: En realidad, el informe que realiza la Asesoría Jurídica es en relación al Acuerdo de Junta Directiva 077 de 2025 en relación a la situación de los funcionarios del INCOPECA que estaban en ese momento asociados a la ASEMAG. Nosotros le llamamos como referencia, como base, el oficio emitido con criterio técnico por la directiva en su condición de directora administrativa financiera. Y, pues, básicamente, lo que analizó la Asesoría Jurídica fue que en este momento lo procedente es acoger el criterio emitido por la dirección administrativa, toda vez que, pues, no se puede en ese momento obligar a la administración a realizar o incrementar un pago de cual existe una limitación financiera y presupuestaria para que se dé. Incluso se analizó jurisprudencia que es vinculante para la administración como el dictamen C-108-95 de la Procuraduría, el cual establece justamente que estas modificaciones de porcentajes tienen que darse únicamente si hay un criterio previo técnico y financiero, que establezca esta posibilidad, la cual, pues, en este caso ya se ha verificado que es negativo, ese informe. Y, a su vez, que todos estos incrementos igual tienen que considerar que no se afecte la capacidad financiera de la institución. Entonces, en este caso, la Asesoría Jurídica lo que recomienda es, como ya le indiqué, acoger el criterio técnico que ya había emitido la señora Betty Valverde, pero sí que es fundamental que a futuro se pueda valorar la posibilidad de incluir en el presupuesto la posibilidad de este aumento, y no solo eso, sino también la participación de nuevos asociados a esta asociación. Eso sería, básicamente, el criterio que realizó la Asesoría Jurídica.

El señor Nelson Peña mencionó Sí, señoras y señores, a mí me parece que el análisis es muy sencillo. El presupuesto que tiene INCOPECA es muy pequeño, el presupuesto que manejamos es muy pequeño, y cualquier diferencia que nosotros hagamos impacta en algún impacto. Si nosotros aceptamos esta modificación, ya sea completa o en tramos, cualquiera que sea, pues va a tener un impacto negativo en las finanzas de la institución, y definitivamente va a afectar cualquiera de los programas que nosotros tenemos.

Porque para nosotros son 3 millones, 5 millones, pues el dinero que se nos ha llegado es bastante valioso para las actividades que hacemos. La recomendación mía, que la dejo a ustedes también en el criterio, es que no se acepte ningún incremento de ASEMAG, y se deje simplemente la cantidad de gente que está en este momento con el porcentaje que está recibiendo, y se haga una evaluación anual de la posibilidad de hacer un incremento de acuerdo a las necesidades de ASEMAG. Pero mi sugerencia actualmente es que no haya ni un incremento de los funcionarios ni un incremento en el porcentaje que se debe llevar a ASEMAG.

¿Qué significa eso? Que si hay funcionarios que se quieren incorporar a ASEMAG, estaríamos pensando que se incorporan sin el incremento del 4%. Estarían incrementando.

Se pueden asociar a ASEMAG, pero nosotros no estaríamos dando el porcentaje que se le estaría dando a los otros funcionarios, pero estaríamos dando un parón este sentido con la finalidad de toda la finanza de la institución hasta que en algún momento se logre incrementar las finanzas presupuestarias que



tenemos. Esa sería mi sugerencia. Vamos a hacer un congelamiento tanto de funcionarios que ingresen a ASEMAG con un incremento porcentual que se le brinda a ASEMAG y los que están, están, y ya ellos quedan.

La señora Betty Valverde Cordero de la Dirección Administrativa Financiera mencionó: Un punto que quería agregar a lo que explica don Nelson es que esto no fue negociado con INCOPESCA, que es una asociación solidarista que se propone un acuerdo de partes en el momento en que se establece como una asociación o organización para poder definir ese porcentaje que se va a pagar. Entonces desde ese momento el patrón no es el que acepta esas condiciones y en este caso esto no fue negociado. Porque esto, recordemos, y se los he indicado en anteriores momentos, esto era para los funcionarios que venían del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ellos sí en su momento lo habían pactado y por la ley 7384 pasaban INCOPESCA con todos sus derechos adquiridos.

INCOPESCA tuvo que respetar esos derechos adquiridos. ¿Qué fue lo que pasó? Seguramente se fueron incluyendo otras personas, ellos dieron apertura a otras, pero en ningún momento se hizo una negociación con INCOPESCA, que es otro patrón diferente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para establecer ese porcentaje y negociar si vamos a poderlo hacer de manera escalonada o no.

Nosotros ya lo habíamos indicado que se iba a poder desde antes. Ahora, en el oficio nuestro, ya la parte donde Don Nelson solicita en los escenarios, es complementario al análisis que hace Asesoría Jurídica, tenemos que considerar que ahora para que sea todavía más grave la situación, las personas que están afiliando son personas de recién ingreso a la institución, no tanto nosotros, los que ya tenemos más años acá, y tienen salario global, lo que implica que entonces el porcentaje todavía es mayor, que tiene que aportar INCOPESCA igualmente otros funcionarios que ya están acá en la institución, pero están trasladándose o ascendiendo a nuevas plazas, entonces también están a devengar salario global. Y esto lo encarece cada día más.

Y el otro inconveniente que hemos tenido es que nada más se afilian y no consultan, entonces nos hacen un desbalance presupuestario mes a mes, ni siquiera podemos hablarlo solo anualmente, sino mes a mes, porque también ellos reciben horas extras, ascienden, no se comunica, y entonces siempre tenemos que cada modificación presupuestaria casi están metiendo un ajuste. Y eso con la cantidad de personas que hay actualmente. Nosotros hicimos el análisis por eso, si pasábamos a ese 5.33 por la cantidad de personas que actualmente y son 9.700.000 más, pero si se afilian más puede llegar hasta 17.000.000 más. Por eso también habíamos hecho un escenario 2, si era de manera escalonada, pero igualmente el impacto que esto tiene en la finanza de la institución, que estaríamos dejando de hacer cosas para otras actividades operativas propias de la institución, en el peor de los casos, estamos teniendo que hacer incrementos de 9.000.000 en un caso por año, en el momento 17, y si se hace escalonadamente lo mínimo son 4.000.000 adicionales por año, hasta 10.000.000 por año. Ese es un poquito que se ha salido de control esta situación, y por eso es que no podemos tampoco continuar así, sino algún tipo de resumen de negociación con la misma organización en cuanto a los afiliados y los porcentajes, pero de momento tendríamos que manejarlo.



El asesor legal Gerardo Castro agregó: Sí, gracias. Por relación a este tema, bueno, no quiero andar mucho porque yo soy parte de la asociación, formo parte de la asociación, pues no quiero entrar en un conflicto de intereses o alguna perversión.

Más sin embargo, lo que voy a decir lo voy a hacer en positivo. Recordemos que hay un acuerdo de junta directiva donde solicitó el aumento escalonado y de ahí fue donde doña Rosy Vela, directora ejecutiva de ASEMAG, le solicitó a INCOPECA. el acuerdo Yo estoy de acuerdo con doña Betty en todos sus extremos, en el sentido, pero sí tenemos que hacer algo con el acuerdo que hubo que se hizo aumentar. Tenemos que hacer algo con eso. No preciso. En el oficio que mandó doña Rosy ella hace mención.

La señora Betty Valverde Cordero de la Dirección Administrativa Financiera mencionó: En el 2014. Igual nosotros nos habíamos opuesto a ese oficio del año 2014.

Pero es donde no dicen las verdades o dicen las verdades a medias, eran 19 personas. En ese momento, en el 2014 y que se iba a hacer escalonado era para las 19 personas que estaban. No perdió vigencia ni hay que derogar porque se cumplió con las 19 personas porque de esas que estaban, sólo faltan tres que se cuyen, que eran de los demás.

Sólo los tres compañeros que vienen de esa historia ya se han jubilado. Entonces ahí es donde el análisis no se hace de que iba a ser para todo el mundo y abierto, sino que era el planteamiento para los que estaban 19 y así dice el oficio mío anterior del 17. También se menciona para la generación de los 19 que estaban en ese hogar.

La licenciada Daniela Madrigal Asesora Jurídica mencionó: Yo quería agregar algo y es que si nosotros INCOPECA del antecedente lo que presenta doña Betty los primeros agremiados eran personas que venían trasladadas del MAG y es por eso que parte del criterio que da la asesoría jurídica es que no se haga ningún trámite, ningún nuevo ingreso si antes no pasa por el visto bueno de la dirección para establecer si hay la posibilidad de que en realidad puedan agremiar porque esa situación de que ellos se agremien y luego tenga que ver cómo hace el aporte de esa nueva persona no puede pasar. Tienen que consultar acá.

La Señora Mary Chin Sojo menciona: Sí, don Nelson, es que viera que a mí me quedan muchas dudas este si de verdad existió un compromiso totalmente este, cómo le digo que hacía énfasis en nada más esos 19 funcionarios o fue un compromiso institucional. Porque no podemos discriminar tampoco y decir que solamente le aplica a 19 funcionarios sería discriminatorio para el resto. Entonces a mí sí me queda la duda de si se adquirió por parte de INCOPECA ese compromiso como institución

Para todos los funcionarios que se incorporen porque como te digo me causaría como no sé este como una contradicción de que de ahí los nuevos que se ingresen vaya a ser distinto. Entonces me parece que aquí hay como que revisar muy bien cuáles fueron las actuaciones de la junta directiva este, en relación con ese porcentaje.

El señor Jorge Mario Agregó Sí, muchas gracias don Nelson, compañeras, compañeros en la misma línea que doña Mari Chin también yo tengo mis reservas con respecto a eso porque escuchando a quien nos lo expone, interpreto que nosotros el no aceptar ese ajuste que nos piden no estaríamos violentando ninguna de las normativas que nos rigen, porque interpreto también que eso fue una negociación que



se hizo no con INCOPECA sino con el MAG en aquel entonces. Entonces lo que yo no quisiera aquí es como que nosotros tomemos una decisión o que yo apoye una decisión la cual no está respaldada por normativa y que eventualmente nos digan que estamos nosotros incumpliendo un compromiso que a nivel institucional este se había adquirido en su momento, por eso me parece muy bien lo que dice la compañera Mari de hacer una revisión, una búsqueda, que fue lo que se negoció en las anteriores juntas directivas para nosotros no tomar una decisión que eventualmente vaya en contraposición de lo que la normativa representa o los compromisos que a nivel institucional se han hecho. Adicionalmente a esto, bueno, me queda claro que financieramente nosotros en estos momentos no podemos atender esa solicitud por el ajuste presupuestario que significa y también el presupuesto que nosotros manejamos, pero eventualmente la decisión que tengamos nosotros en este momento si eventualmente nos indican y nos queda claro que no estamos violentando ninguna normativa ni ningún compromiso adquirido por la institución yo lo que sí podría proponer es que se les diga a los compañeros afiliados a la asociación que probablemente no, que la junta directiva está a la mejor disposición en un futuro hacer una revisión respectiva siempre y cuando la situación financiera de la institución lo permita. Una cosa sí, pero claro es que no podemos nosotros violentar compromisos ni normativas que rigen lo que es la asociación solidarista. Cambio, gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Muchas gracias. Hay varios acuerdos, aquí estoy yo revisando, uno del 2013, uno del 2014 del 2014, que es el AJDIP 432 2014 indica que para esa fecha el 04, el 12, el 2014 habían 19 funcionarios afiliados y había un escalamiento del 2015 al 2018 de la aplicación del porcentaje del 2 al 3, al 4, al 5.33% para hacer el escalamiento de eso.

Estaba ahí aplicado y hay varios acuerdos. Entonces, en función de lo que dice doña María y don Jorge, me parece que sería pedirle a al tipo de legal que a doña Betty haga el análisis del historial de los acuerdos que tiene la junta directiva para ver qué se había quedado en función de esos acuerdos, ver el impacto, ver a partir de qué momento no se cumplió, y volvemos a traer aquí a la mesa la discusión para tener datos más concisos de los acuerdos anteriores por si tomamos la decisión de hacer una derogación de los acuerdos que estaban anteriores y tomar uno nuevo. Siento que es una necesidad de la institución hacer una administración adecuada del presupuesto que tiene actualmente y que nosotros tenemos que tomar medidas para tener el presupuesto de la institución en vista de los gastos que tenemos en otros departamentos que son sumamente prioritarios.

Entonces, no sé, señores, si les parece que hagamos ese acuerdo para la próxima sesión que traiga esa información. Relativamente creo que es muy rápido de analizar. Tenemos unos dos o tres acuerdos que estoy viendo yo aquí.

Y llegar a una pequeña interpretación más profunda sobre lo que se dijo en el pasado. Estamos hablando casi de 10 años. Entonces, si están vigentes, ver si le hacemos una derogación de esos acuerdos para que ya no sean adecuados para la situación actual de la institución y para el volumen de gente que se estaría inscribiendo.

Yo no sé, Betty, si tenemos un informe de ASEMAG a la fecha actual de este año, cuánta gente está escrita en un mes. Porque también nos podemos pedir para ver cuál es la situación. Y nosotros.



Y si ASEMAG está incluyendo gente en este momento en el 4% o está incluyendo a todo el mundo ya como el 4%, ¿verdad que eso es lo que hay que hacer en esa revisión? Para tener un mejor criterio.

La señora Betty Valverde Cordero de la Dirección Administrativa Financiera mencionó: Sí, ahorita hay 47. Sí, no, si todos tienen el mismo porcentaje, no hay diferencia. ¿Se tiene que aumentar? Sí, sí, de cuatro sí, todos.

Porque igual se ha tenido que estar aceptando estos presupuestarios para poder cumplir. Ahí sí nos podríamos hacer diferencia de ponerle a uno un porcentaje y a otros otro. Lo que es es que no se ha logrado llegar al 5,33.

En el momento en que no lograba llegar, ya se ha afiliado más gente y entonces es lo que lo imposibilita. Por más que sale gente, entra nueva y entran con salarios más altos. Eso es lo que ha sido complicado.

El asesor legal Gerardo Castro Nada más, de acuerdo a lo que dijiste, don Nelson, sí solicitaría por parte de Asesoría Legal el último oficio que mandó Rosibel de ASEMAG para basarnos en eso también. Eso.

La señora Betty Valverde Cordero realizó la lectura de lo que había enviado el MAG: En enero del 2019 fue el último año que se incrementó el aporte patronal de los afiliados a un 4%, cumpliendo el acuerdo de la Junta Directiva de donde se INCOPECA de hacer aumentos hasta llegar al 5.33 como indica la ley, o sea, más bien diría incumpléndolo, no cumpliéndolo. Solicitamos formalmente el ajuste pactado para igualar condiciones institucionales. Eso es todo lo que dice.

La señora Mary Chin menciona: Sí, es que perdón, este, a mí me parece que lo que ellos están diciendo es que se adquirió un compromiso. Entonces, esa es la duda que a mí me queda. Si en realidad se adquirió un compromiso.

Porque yo pensaría que no podemos haber adquirido un compromiso solo para 19 funcionarios. Entonces, sí, ahí es donde yo pido que se haga la revisión de esos acuerdos y para que nuestras decisiones se vayan a ajustar a la legalidad. Gracias.

La señora Rocio Rodríguez menciona: Sí, porque, por ejemplo, si desde que se hizo eso, solo se le hubiera dado eso a esos 19 funcionarios, ahí sí, digamos, estaría bien, pero se le está dando hasta la fecha a todos. Entonces, quiere decir que esos 19, o sea, la ley se está haciendo para todos. Entonces, ya fue como una moda que se le dio a todos los demás, y no solo a esos 19. Entonces, que darle al resto, no darle al resto. A todos están en el cuarto. Ajá, no solo a los 19, se le siguió dando a todo el resto. Eso es lo que yo veo ahí. Entonces, bien, si se le dio a todos, no está lo de los 19, nada más, sino a todos. Ahí es donde a mí me queda igual la duda como Mary Ching..

La señora Betty Valverde Cordero agregó: Sí, pero es lo malo de que ASEMAG tomar acuerdos y al final aquí no se conoce. No, lo volvieron a traer aquí. Y más bien, de buena fe la institución puede ser que haya cometido un error. Y es por buena fe haberle dado el derecho a los demás cuando no vinieron nunca más a presentarse aquí, a decir que acepten los demás afiliados, sino que los toman en acuerdos allá, pero no vienen acá la institución a que se adopten, siendo que no somos el mismo patrón. No hacen la negociación con ese patrón. Porque, al menos financieramente, nunca lo han traído.



El asesor legal Gerardo Castro La última intervención, tomando las palabras de Doña Mari, el análisis que vamos a hacer, vamos a preguntarle formalmente ASEMAG los acuerdos que han habido con INCOPESCA. Para poder tomar, para emitir un criterio aceptado y más apegado a la realidad. Entonces, en el informe que vayamos a emitir nosotros, vamos a hacer la gestión de ASEMAG para que nos manden todos los acuerdos que han habido.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/110-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte de la señora La señora Betty Valverde Cordero de la Dirección Administrativa Financiera, expuesto en el **oficio INCOPESCA-PE-DAFI-033-2025** y la licenciada Daniela Madrigal Solorzano Asesora Jurídica, expuesto en el **oficio INCOPESCA-PE-AJ-0132-033-2025** donde explicaron los análisis solicitados referente a los asociados de ASEMAG

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por las señoras Betty Valverde Cordero y Daniela Madrigal Solorzano en los oficios **INCOPESCA-PE-DAFI-033- oficio INCOPESCA-PE-AJ-0132-033-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-La Asesoría Jurídica y la Dirección Administrativa y Financiera deberán presentar, el día 17 de junio de 2025, un análisis de los acuerdos adoptados en relación con ASEMAG, con el fin de determinar en qué momento se incumplió el objetivo establecido y, en su caso, valorar la posible derogación de dichos acuerdos.

2- La Dirección Administrativa y Financiera deberá solicitar una lista actualizada de los funcionarios afiliados a ASEMAG.

4- La señora Betty Valverde deberá remitir a la Asesoría Jurídica el último oficio enviado por la señora Rosibel, representante de ASEMAG.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez, Mary Ching, Jorge Mario Rodríguez

II. Oficio INCOPESCA-PE-AJ-0139-2025 Análisis Técnico Jurídico sobre la viabilidad de adoptar medidas cautelares.

La licenciada Daniela Madrigal Asesora Jurídica explico lo siguiente: Bueno, este informe responde en atención del acuerdo de junta directiva 104-2025 en relación a un análisis técnico jurídico sobre la adopción de medidas cautelares para permisionarios que se encuentran vinculados a actividades ilícitas, propiamente a narcotráfico y delitos conexos. Lo primero era que queríamos dejar claro la independencia que existe entre los procedimientos administrativos y los procedimientos penales.



Los procedimientos penales lo que buscan son sanciones que tienen penas privativas de libertad o multas. En el caso de los procedimientos administrativos lo que se busca es sanciones administrativas como amonestaciones, suspensiones o cualquier otra que la administración considere pertinente. Ya la jurisprudencia costarricense ha establecido que la administración puede iniciar, tramitar e incluso concluir un procedimiento administrativo sin esperar el resultado del proceso penal.

En ese sentido, ya propiamente en relación a las competencias del INCOPESCA, nosotros hemos podido determinar que es importante la adopción de medidas cautelares en estos casos propiamente para garantizar la eficacia de los procedimientos. El INCOPESCA lo que busca con estas medidas no es perseguir claramente el narcotráfico, lo que nosotros buscamos, porque no es parte de nuestras competencias, para eso está el Poder Judicial. Lo que nosotros buscamos en este caso es sancionar a aquellos permisionarios que tengan una licencia activa para la actividad pesquera y que la estén utilizando para fines distintos, en este caso pues ilegales.

El INCOPESCA ya ha impuesto en este mismo escenario medidas cautelares y entre las que podrían adoptarse está por supuesto la suspensión de combustible a precio competitivo, la no aprobación de traspasos o sustitución de embarcaciones y la no recomendación de exoneraciones de compra de insumos y equipos para la actividad pesquera. Estas medidas administrativas también son aplicables, por ejemplo, en los casos donde permisionarios tengan causas por infracción a la ley de pesca. Eso es parte de las medidas que se imponen, de hecho, cada vez que nosotros tenemos conocimiento de alguna embarcación que está vinculada con infracción a la ley de pesca, pero que podría aplicarse para este caso independientemente de lo que se decida a nivel judicial.

Sobre las sanciones que también se pueden aplicar, el artículo 114 de la ley de pesca y acuicultura, en el inciso D, establece que la autoridad ejecutora puede proceder a cancelar licencias, concesiones, permisos o autorizaciones cuando los titulares incumplan sin causa justificada las condiciones generales de orden técnico para la pesca y la acuicultura que indique el INCOPESCA. En el momento que los permisionarios llenan la solicitud para adquirir la licencia, yo creo que yo se las había igual compartido, la solicitud que llegan en registro, ellos firman un compromiso de utilizar esa licencia propiamente para las actividades que son establecidas por el INCOPESCA. Por lo tanto, estas actividades que se realizan fuera de la actividad pesquera constituyen precisamente este incumplimiento, por lo cual esto da pie a la cancelación incluso de la licencia de pesca.

Eso es lo que les decía anteriormente, parte de las competencias del INCOPESCA, el INCOPESCA no busca sancionar como tal el narcotráfico, la legitimación de capitales o delitos conexos, sino proteger las condiciones administrativas o las resoluciones administrativas que ha emitido y sobre todo también puede reivindicar la seguridad común en ese sentido. Lo que se ha venido haciendo es que desde el 2024 la presidencia ejecutiva instauró una comisión permanente que se encarga del oficio de, una vez que se tiene conocimiento de estos procesos que están vinculados, permisionarios a causas penales, se inicia una investigación preliminar. Esta comisión de momento está conformada por don Gerardo, quien es quien la preside y por mi persona.

Luego de esto lo que se hace es una recomendación a la presidencia para el establecimiento de un órgano que es el que ya va a llevar todo el debido proceso y al final emitir una sanción. De hecho, el día de hoy,



a horas de la mañana, circuló una noticia de que hay una embarcación que fue decomisada por el Servicio Nacional de Guardacostas, capturaron con drogas. Desde esa comisión y ya de oficio nosotros iniciamos con Guardacostas todas las consultas, porque por lo menos en lo que se ve en el video únicamente se ve que es de bandera costarricense, pero no podemos ver el nombre.

Entonces ya iniciamos con que nos den esa información para nosotros a nivel de registros de todas las consultas y esta embarcación tiene una licencia activa y ya puede iniciar con todo este proceso. Pero pues en resumen, no sólo el INCOPECA tiene la potestad de iniciar este tipo de procedimientos, sino que la misma ley lo obliga a que tome las medidas administrativas correspondientes para poder sancionar estos actos irregulares.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Quiero ampliar un poquito también con lo que decía doña Rocío la vez pasada con relación al capitán o al armador o al dueño de la embarcación. Lo conversaba con Ana y la ley establece que tanto el capitán como el dueño del barco o como el armador tienen responsabilidad con relación en hechos ilícitos. Lo había visto con Ana.

La licenciada Daniela Madrigal Asesora Jurídica continuó Como ven, hay un compromiso, dice me comprometo a acatar la ley de pesca, sus reglamentos y disposiciones legales que rigen en esta materia. Parte de lo que también habíamos conversado de la asesoría jurídica era que esto se podía tal vez hacer un poco más formal. Porque únicamente ese compromiso queda en esa solicitud, aunque está firmado igual por el solicitante, tal vez hacerlo un poco más formal, pero ahí tenemos el compromiso por parte de ellos.

La señora Rocío Rodríguez pregunto: Bueno, igual, apartándome de que soy también permisionario, estoy ahora como parte de la Junta, y si quisiera preguntarles a sus asesores legales, ¿qué pasa si el permisionario como tal no está en la denuncia? Esa es mi pregunta, o sea, porque sea la otra vez lo que yo pensaba, tomársela nosotros conjuntamente una vez el otro. En ese sentido, si por ejemplo hay una causa y en la causa, y tienen que haber personas. Que son los que están involucrados en ese ilícito. Si el dueño como tal, el permisionario como tal, no está en la causa, ¿qué pasa en ese sentido? O sea, si no es parte imputada en la causa. Eso creo que se entiende, más o menos, es lo que quiero decir.

Y El señor Nelson Peña mencionó yo creo que me cabe la duda, digamos, si la persona que es el dueño no está en la causa, ¿cómo? ¿Qué le pasó a la embarcación? ¿Se la aprobaron?

La señora Rocío Rodríguez pregunto: No, no, no. El sentido es, mi pregunta es esa, porque ellos ahora que están aquí, tal vez ellos puedan aclarar. Ok, hay una embarcación que se manda a pescar, y la ley no permite que si yo tengo una embarcación, ejemplo, que se va el capitán. Un empleado, un empleado. No, mi amigo, no, es un empleado. Es un empleado que está en planilla, etcétera, etcétera. En el momento en que alguien va a una embarcación, está en planilla, etcétera, etcétera. Es un empleado, ¿verdad? Entonces, ese empleado comete un ilícito. ¿Quién dice la ley si comete un ilícito de un empleado de uno? O sea, pongámoslo fuera de la embarcación, o fuera, ¿quién fuera? Bueno, aquí es embarcación porque estamos en hipocresía. Ese empleado comete un ilícito con un bien de la empresa, digamos, aparte, o sea, en el contexto general, digamos, no siendo embarcación, siendo lo que sea, siendo un taxista, siendo dueño de bus, siendo etcétera. ¿Qué dice la ley en cuanto al dueño del bien?



La licenciada Daniela Madrigal Asesora Jurídica mencionó: Por eso les decía, el procedimiento penal y el procedimiento administrativo son dos cosas diferentes y persiguen fines diferentes. Esa figura que usted me dice a nivel penal responde de manera civil, solidaria. O sea, tiene que responder a nivel, usted sabe igual que, por ejemplo, cuando son infracciones a la ley de pesca, se detiene igual al capitán, se lleva al proceso, pero a la hora, ¿quién termina pagando?. El permisionario. ¿Pagando quién? En infracciones a la ley de pesca. O sea, cuando usted es la dueña de la embarcación y usted manda a un capitán, al que detienen a ese capitán, al que procesan a ese capitán, pero a la hora, por ejemplo, de llegar a una medida alterna, usted, obviamente, lo que usted quiere es desvincular a su embarcación lo más rápido posible. Entonces, normalmente, lo que en ese tipo de procesos se hace es que se llega a una medida alterna, pero el que paga es el permisionario porque es el que necesita sacar a ese capitán. ¿Pagando quién?

¿El bien? No, no, no. Sí, una multa.

Digamos, eso cuando son infracciones a la ley de pesca. En este caso, es, digamos, lo mismo. Va a haber un capitán o otra tripulación. Ahí está a nivel penal. Están siendo vinculados a un proceso. Igualmente, está vinculado, digamos, el permisionario, el dueño, digamos, de la embarcación. De manera solidaria, porque lo que se resuelva, digamos, de ese proceso le interesa a usted porque al final se va a resolver qué pasa con el bien. Lo que sea que se resuelva, Es de su interés por que es su bien. A nivel administrativo, nosotros no tenemos relación con el capitán. La relación de nosotros es con ustedes como permisionarios. Quien a nosotros nos firma ese compromiso de cumplir lo que establece la ley son ustedes como permisionarios. Ahora, estos procedimientos administrativos tienen escenarios. ¿Qué es el primero? La comisión va a hacer una investigación preliminar.

Esta investigación yo tengo que se detuvo a esta embarcación guarda costas me esta pasando este informe. Yo hice las consultas a nivel judicial y esta es la información que yo tengo de momento con eso. ¿Puedo o no puedo recomendar un órgano?

Eso ya pasa presidencia. Si presidencia dice, bueno, con todo lo que la investigación preliminar está presentando, el término que sigue es la apertura de un órgano, eso va a llevar a un proceso. A ustedes se les va a comunicar que ustedes están llevando un proceso administrativo en contra de ustedes.

Por el tema de la embarcación y la licencia. Ustedes van a tener la oportunidad de venir a presentar pruebas. Todo eso que usted está diciendo, no, yo cumplí con esto, esto y esto.

Yo no estoy vinculada a ese proceso. Bueno, todo eso, ustedes van a tener la oportunidad de también venir a demostrar. Y al final.

Todo ese proceso, entonces, se va a tomar la decisión si se llega a una sanción o no. Digamos, ustedes también van a tener la oportunidad, en todo caso, de defenderse, Entonces, porque en realidad nosotros con el tema del capital, nosotros no tenemos una vinculación directa.

Es con ustedes como permisionarios.

La señora Rocio Rodríguez pregunto Ok, ok, ok. Entonces, ¿el bien quedaría en manos de INCOPECA?



La licenciada Daniela Madrigal Asesora Jurídica respondió: No, no. Eso queda, cuando son procesos con narcotráfico, en manos de la fiscalía.

Por eso, pero estamos hablando de una embarcación que tiene un permiso y todo eso.

El asesor legal Gerardo Castro agregó: Doña Rocio, Daniela dio un apartado ahí en medidas cautelares, administrativas. ¿Qué medidas cautelares, administrativas puede...

Pues, suspensión de licencia, suspensión de permisos de exoneración de combustible a precios comercial, exoneración de...

La señora Rocio Rodríguez mencionó: Me llama la atención porque, por ejemplo, mencionaron que existe una comisión, pero han pasado montones de casos. Yo conozco que las embarcaciones están exonerando, están yendo a pescar como si nada hubiera pasado. O sea, ese es el punto de mi pregunta.

Entonces, yo digo, ¿qué pasa con lo que ha pasado? O sea, en la parte, digamos, de la institución.

Entonces, estoy haciendo todas esas preguntas. Que mucha gente dice, mira, la tripulación está, está en la cárcel porque... Pero ahí andan las embarcaciones pescando, exonerando como si nada.

Entonces, eso es como un precedente, como una burla. ¿Me entiendes? Como diciendo.

O sea, cualquiera puede hacer lo que sea y le siguen exonerando, no le pusieron las embarcaciones y anda para arriba y para abajo como si nada. Por eso es de las preguntas que casualmente yo estoy haciendo. Porque yo siempre me lo pregunté.

Yo dije, oye, si hay una causa. Si el permisionario está en la cárcel. Si pasó esto y esto y esto.

O sea, ¿cómo andan pescando como si nada? Esa es mi, digamos, por eso era mi apreciación, que yo estaba haciendo. Ahora que voy y pensé que había una comisión y todo eso, me extraño.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Pues no es una comisión. Es un órgano de investigación, lo que hay. Eso yo creo que hay que modificarlo al respecto.

No se ha quedado, que todo eso se han hecho las observaciones del caso. No es que no se ha hecho nada. Desgraciadamente, tengo un expediente con un montón de casos recientes.

Donde el juez ha dicho que esas embarcaciones están desligadas del caso. Entonces, ahí es donde yo voy.

La señora Rocio Rodríguez agregó: Entonces, si digamos, el juez le manda a ustedes una orden. Y les dice, tienen que hacer esto y esto y esto. Porque dice, Daniela, que es lo judicial. ¿Ustedes acatan lo que dice el juez?

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: No, no, no, no, no, no. No es que nos dé una orden. Si nosotros hacemos la investigación al Poder Judicial. Y el Poder Judicial dice que esa embarcación está ligada a un proceso de narcotráfico. Nosotros procedemos con la suspensión. Pero hemos tenido casos donde el juez, el juez instructor, ha dicho. Para nosotros no tenemos, no tenemos, esa embarcación no nos importa para nada. No tiene ningún problema.



La licenciada Daniela Madrigal Asesora Jurídica respondió: Tal vez, igual quiero agregar algo. Recuerden que estos procesos penales son procesos que se mantienen privados hasta que ya los conoce todo el mundo. A veces INCOPESCA ha sido muy criticado.

Porque resulta que, justamente. Salen las noticias que tuvieron. Sí, pero ¿por qué I INCOPESCA le está dando la aceleración de combustible?

Porque ¿cómo INCOPESCA tiene cómo darse cuenta de eso antes de? O sea, el Poder Judicial no nos va a decir a nosotros. Porque ellos tienen.

Y sus procesos de privacidad y demás. Cómo ellos manejan esas situaciones hasta que ya, pues, salen a señalamiento y demás. Ahora, una cosa muy diferente es, por ejemplo, este caso que yo les menciono ahorita.

Una embarcación que fue encontrada con drogas, que Guarda Costas. Un caso donde hay una investigación de dos años atrás. Están las embarcaciones, por ejemplo, detenidas ahí en el muelle. No detenidas, procesadas. Sí, detenidas. Que las tienen ahí en el muelle.

Y al señor lo llevan. ¿Cómo hacemos nosotros para vincular que esas embarcaciones están ligadas con el tema del narcotráfico? O venta de drogas que al señor lo están investigando.

Que son dos escenarios diferentes. Que la comisión tiene que analizar para poder dar una recomendación a la presidencia, No es que todos los casos de narcotráfico van a poder recomendarse una sanción.

Hay que analizar cada escenario. Y eso es lo que ha pasado. Esta comisión, por ejemplo, ha iniciado procesos de investigación.

Se han hecho recomendaciones. Pero de pronto, tal vez, el mismo permisionario consigue que desde la corte lo desvinculen del proceso. Entonces, si no lo tenemos vinculado a ese proceso penal, ¿cuál justificación tiene INCOPESCA?

Para decir que él estaba utilizando la licencia en una actividad diferente a la que se le autorizó.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: O puede ser el dueño que tenga cuatro o cinco embarcaciones y solo utilizó una.

La licenciada Daniela Madrigal Asesora Jurídica respondió Y solo sea el derecho para la investigación, una de las embarcaciones.

Sin embargo nosotros hemos hecho la investigación. Nos hemos reunido, incluso por orden de don Nelson, nos hemos reunido con fiscales de Golfito. Hemos hablado con la Fiscalía de Narcotráfico y Delitos Conexos de San José.

Pero lastimosamente, por la materia que es, igual ellos son muy recelosos de la información que damos. Nosotros les preguntamos algo y ellos nos contestan lo mismo. Ahí trabajamos con eso.



El señor Nelson Peña preguntó: Entonces, ¿cuál es la recomendación?. Recuerden que hay una solicitud de varias embarcaciones, que son tres o cuatro. El Golfitín y estas otras que han estado en temas de narcotráfico, para que se inicie un proceso de este tipo.

Entonces aquí ya traemos a la junta el tema de discusión para ver cómo procedemos legalmente con respecto a estos equipos. ¿Qué aplica y qué no aplica? Y cuando ya lo recibe, dice, bueno, yo busco más información para conocer realmente a los representantes del sector. Entonces, a este nivel, después del análisis que ustedes hacen, técnico jurídico, ¿cuál es la recomendación para la junta directiva con respecto a estos procesos?

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Iniciar la investigación preliminar de los casos que se puedan llevar. Que se puedan llevar y determinar, dar una recomendación a la presidencia para que se cumpla con la legislación. Sin hablar de nombres, hay casos que insistieron sobre manera.

Se hicieron consultas a otros países. Diciendo, el barco se dio, necesito cambio de casco y de motor. Sin decir nombres.

Y nos dimos cuenta a través de homólogos de otros países. Que el barco está detenido en un puerto del país.

La señora Rocio Rodríguez agregó: Bueno, ahí hay evidencia que no se ha unido.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Sí, pero viviera la insistencia.

La señora Rocio Rodríguez agregó: No, pero creo que existen evidencias.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Hemos tenido también casos de otros también. De otras empresas, de otros usuarios o dueños que han sido detenidos en sus embarcaciones. Y, como les digo, en algunos hemos tenido, a petición o por parte del dueño, ha venido con una orden del juez. Eso no tiene nada que ver. A como otras, si están pegadas. No pueden.

La señora Rocio Rodríguez agregó: El único temor, por ejemplo, don Gerardo, que a mí o a nosotros, bueno, yo digo que a mí porque soy miembro de la junta directiva, es tomar una decisión, Que el juez nos perjudique a nosotros. Que diga, no, ustedes no tienen injerencia en esto. O sea, es por lo único. Porque, por ejemplo, yo, como miembro de Junta, yo tengo que tener muy claro lo que voy a aprobar, porque a mí me da miedo, sinceramente se lo digo, que se nos revierte, que nos diga, no, ustedes no tienen injerencia en eso. O sea, ¿por qué este y el otro?

Por eso lo quiero dejar claro. A mí lo que me da miedo es, como miembro de Junta, tomar una decisión de esa envergadura. De comisar esto de una persona, por eso preguntaba, de una persona que no esté vinculada con su nombre en el proceso como tal.

Que digan, ah, fulano es tal, sí, él ha dado la información, es el dueño, y él cometió el acto. Esa es, digamos, mi pregunta medular en eso solamente.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Nada más para aclararte. Y lo que dijo Daniela, reforzar lo que dijo Daniela, vean los dos puntos, penal y administrativo.



La señora Rocio Rodríguez agregó: Sí, sí, sí, eso me queda claro.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Nosotros vamos a hacer lo que administrativamente nos corresponde.

Nosotros, per se, no podemos decomisar salvo orden expresa de un juez. Pero nosotros sí podemos suspender una licencia. Nosotros sí podemos quitar el beneficio de conducir a precio preferencial.

Nosotros sí podemos quitar la exoneración de insumos. Eso, ¿por qué? Porque son actos administrativos, no penales.

El comiso de una enmarcación, o sea, la pérdida del bien, el titular pierde el bien, eso es penal. Eso no nos corresponde a nosotros. Y una vez que esté, haya llegado hasta últimas instancias y el juez ordene el comiso del bien, el juez ordenará a quién le va a dar ese bien.

La señora Rocio Rodríguez pregunto: Es que el comiso del bien viene vinculado con la licencia y con la exoneración. Porque si yo tengo esta lancha decomisada, es obviamente que no la puedo sacar al fiscal porque está decomisada.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Antes del comiso, antes del proceso penal, nosotros administrativamente le podemos suspender a la licencia. Y el bien sigue siendo de la persona.

La señora Rocio Rodríguez agregó: No, no, el bien como tal sigue.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: No vinculemos lo penal con lo administrativo desliguemos totalmente.

La señora Rocio Rodríguez agregó: Bueno, si la recomendación de usted es poco jurídico, es eso. O sea, lo que yo quiero es dejarlo a guardar.

La señora Mary Ching Sojo solicitó: Señores, señores, señores, por favor, don Nelson, por favor, ordenemos la reunión porque es un desorden. Están hablando a la vez ambos.

El presidente ejecutivo indicó: Sí, señora María, pero yo sí estoy comprendiendo el tema, porque es un tema que el sector pesquero, en este caso, está defendiendo contra un tema legal que puede tener implicaciones. Entonces, a mí me parece muy oportuno. Tal vez, ser un poco más directo, señora Rocio, porque nosotros sí ya tenemos por ese punto suyo. Usted puede sacar el voto si usted quisiera, no hay ningún problema.

Y, pues, la parte técnica que Gerardo y Daniela lo indican, pues, también tiene su punto de legalidad. Me parece que también. Y hay compañeros que también les pregunto a ustedes otra vez, ¿quieren aportar algo adicional?

¿Quieren indicar algo con respecto a este punto? Si no, para tomar el acuerdo y ver si hay voto o no voto con respecto a esto. Pero es un tema delicado, no es un tema sencillo.

Entonces, otra vez les pregunto, ¿verdad? En actas, ¿quiere alguien comentar algo adicional a esto?



Cabe mencionar que el señor Enoc Rizo realizó un comentario relacionado a la pesca ilegal por tal motivo no se mencionó de manera literal, el presidente ejecutivo le explicó que la idea no iba dentro del contexto.

El señor Nelson Peña indicó: Sí, vamos, tratemos de ir cerrando el tema, a ver si llegamos a algún acuerdo o necesitamos buscar más información para pasar a otra sesión. Déjame listo de una vez. Vamos a ver si la resolución final es muy concreta, la que hay, y doña Rocio no está a gusto, pues pueden tomar el voto.

No es el derecho, ¿verdad? Y que los demás votemos. O tal vez sí está a gusto, pero también puede estar a regreso.

La señora Rocio Rodríguez agregó: No, no, no. Yo estoy haciendo preguntas, porque como parte de un sector, me van a preguntar, ¿qué pasó con esto? ¿Qué pasa con esto?

Entonces sí necesito, ahora que ellos dos están, los abogados están, entonces estoy aprovechando la oportunidad para hacerle las preguntas del caso.

El presidente ejecutivo agregó: Y aquí hay algo muy importante. Nosotros como INCOPESCA, aunque no nos toca una lucha directa con temas de narcotráfico, porque para eso hay otras instancias, sí podemos nosotros desde la Junta tomar las mínimas medidas que apoyen y fortalezcan la lucha de narcotráfico que está haciendo este país. Es lo mínimo que podemos hacer. Entonces, don Enoc, muchas gracias por los comentarios. Don Gerardo, entonces con respecto a la consulta que se hacía inicial, ¿cuál era la recomendación para esta junta final desde el punto de vista legal y los comentarios que ya se hicieron acá?

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: manteniendo la posición del criterio emitido por la asesoría legal, en caso del conocimiento de una embarcación, la que dijo ahora Daniela que hoy en la mañana tomaron una, iniciar la investigación preliminar y determinar si hay bases suficientes para proceder administrativamente con medidas cautelares, administrativas, sin meternos nosotros en temas penales. Nosotros agarramos una embarcación, con droga, nosotros hacemos la investigación preliminar, si es la embarcación tal, matrícula tal, tal, está incautada, entonces, con base en eso, recomendamos a presidencia que se haga el procedimiento administrativo para imponer las medidas cautelares correspondientes. ¿Cuáles?

Las cuatro que pusimos ahí. Eso es lo que nosotros estamos recomendando. No nos estamos, no nos estamos don Nelson, incursionando en temas judiciales, en temas del narcotráfico porque no es nuestra competencia, pero sí en temas de pesca donde la ley nos ampara.

El presidente ejecutivo mencionó: Nada más para repasar las posibles medidas cautelares que eventualmente puedan surgir con un análisis de investigación de este tipo que resulte ser positivo serían la suspensión del suministro de combustible para la embarcación específica, la no aprobación de los pasos de licencias o sustitución de embarcaciones para la embarcación específica y la no recomendación de exoneración de incumplimiento del sismo ciclón para la pesquera en el caso de la embarcación específica. Y la última sería la suspensión de la licencia para la embarcación específica.

El asesor legal Gerardo Castro mencionó: Suspensión, La ley habla de cancelación.



El señor Nelson Peña indicó: Sería como una primera instancia, suspensión y si es efectiva, sería cancelación. Y digamos que encuentren a la X persona. Entonces, Ana, resulta.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/111-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del licenciado Gerardo Castro Salazar Jefe a.i del Departamento Asesoría Jurídico INCOPECA y la licenciada Daniela Madrigal Solorzano Asesora Jurídica, expuesto en el **oficio INCOPECA-PE-AJ-0139-033-2025** donde explicaron un análisis técnico Jurídico sobre la adopción de medidas cautelares para permisionarios vinculados a actividades ilícitas.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por licenciado Gerardo Castro Salazar Jefe a.i del Departamento Asesoría Jurídico INCOPECA y la licenciada Daniela Madrigal Solorzano Asesora Jurídica, expuesto en el **oficio INCOPECA-PE-AJ-0139-033-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-Analizar la viabilidad de aplicar medidas cautelares y sanciones administrativas a los permisionarios vinculados con actividades de narcotráfico y delitos conexos, a quienes se les inicie un procedimiento administrativo conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública y en observancia de los principios de legalidad, transparencia y debido proceso.

2- Las medidas cautelares aplicables a los permisionarios son:

- La suspensión de suministro de combustible a precio competitivo
- No aprobación de traspasos de licencia de institución de embarcaciones.
- No recomendación de exoneraciones para la compra de insumos y equipos para actividad pesquera.
- La suspensión o cancelación de la licencia para la embarcación en específica, según proceda.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez, Mary Ching, Jorge Mario Rodríguez

III. Oficio RCCO-111-2025-Publicación en página web Plan De Manejo Camarón

El señor Martin Méndez Hernández jefe de la Regional Chorotega de INCOPECA. Realizo la presentación de lo siguiente: Lo que yo voy a presentar es el plan de manejo para el aprovechamiento del cuerpo de Nicoya comprendido en el área de conservación de Tempisque este plan de manejo para hacer un poquito de antecedentes el año pasado en agosto aquí en la junta directiva presentamos el plan de aprovechamiento para la zona que ven en pantalla el primero. Que es el área de conservación arenal de Tempisque que es el margen derecho de la desembocadura del río Tempisque ya vemos a las comunidades de San Buenaventura Colorado y Nispero y en septiembre el año pasado se publicó en la Gaceta. Ese plan el enlace pues. En la página de Huerta INCOPECA para que los usuarios interesados



pues ya pudieran hacer la consulta. Este año bueno ya en enero a finales del año pasado concluimos el plan de manejo para el aprovechamiento del bueno del camarón ejecutivo de lo que corresponde el área de conservación de Tempisque que es el margen izquierdo. Y que involucra desde las comunidades de Copal pasando por Puerto Jesús pasando por este Jicaral, Paquera y este plan de manejo bueno firmado elaborado por las dos instituciones INCOPESCA y SINAC y aprobado y firmado por las dos direcciones y el director del área de conservación. El SINAC este fue aprobado por el Consejo Nacional de Área de Conservación mediante el acuerdo doce de la sesión ordinaria número seis eso hace un par de semanas. Entonces hoy lo traemos acá para precisamente exponerlo y que pueda ser al igual que el año pasado se publicó el de la CT de la CAAT pero no este del área de conservación del Pisque se pueda publicar y promedio que nace en la página web de INCOPESCA en los objetivos bueno de este plan de manejo es disponible un instrumento para la gestión de la producción sostenible de camarón

En las áreas de Manglar bajo un enfoque ecosistémico y entre los objetivos específicos está pues delimitar el área de aprovechamiento para el cultivo de esta especie dentro del área de conservación del Tempisque y su producción anual bajo un enfoque de sostenibilidad además de formalizar al sector productivo de camarón mediante los permisos de uso y aprovechamiento para realizar la producción de camarón de acuerdo a lo dispuesto en la ley noventa y ocho catorce que es la ley para regular la producción sostenible de camarón y sal en modalidades convencional y orgánica y su reglamento. La metodología para elaborar este este instrumento, esa herramienta de gestión fueron los procedimientos contenidos y fundamentados en el decreto ejecutivo treinta y nueve cuatro once perdí el audio compañeros, perdí el audio.

Disculpen, es que se me pegó un poquito la presentación. Entonces, en esta tablita, bueno, en el plan de manejo se unifica ven cuatro áreas. Una corresponde a Nicoya, otra a Nandayure, este otra Jicaral, y otra Paquera, y en este cuadro lo que se aprecia, bueno, es en las hectáreas que están constituidas como manglar que son seis mil cuatrocientos cincuenta en total en esa zona, y los estanques de cultivo que son cuatro ciento veintiuno hectáreas, aproximadamente un seis por ciento del área del manglar, bueno, la composición que se tiene en áreas de nuevo y el mapa donde indica la zona, Margen, Izquierdo, Río Tempisque. Y las zonas que existen donde hay sangre de cultivo en Camarón y la zona de Manglar. Y que suman ese total de seis mil cuatrocientos cincuenta hectáreas en este Manglar. Dentro de este documento.

Ese plan de manejo, se describen indicadores distritales, se describe la caracterización de los grupos de productores de Camarón, las jornadas de trabajo y época de producción, los ingresos, así como aspectos técnicos del hábitat y la biología del Camarón de cultivo que en capítulo que se refiere a la reproducción de los camarones, a la importancia socioeconómica que de esta actividad en la zona, al uso actualizado del recurso, también hay un apartado que se refiere a la gestión del recurso y impacto del Camarón, producción de Camarón en Costa Rica, y hay un protocolo de aprovechamiento muy técnico, donde tienen todos esos apartados, que son las técnicas de engorde, la preparación de los estanques, el secado de los estanques, el melenado total, la limpieza de los estanques, la evaluación del estado de los fondos de los estanques, la aplicación de cal agrícola, el llenado del estanque y manejo de hidráulica, el uso de fertilizantes, los parámetros físico-químicos, el oxígeno del cuerpo, el pH, las técnicas de cosecha, y este, todo eso relacionado a aspectos técnicos de manejo importantes en el, en el cultivo de, de Camarón.



Este, en el sector. Uno de los cuatro sectores, el primero, el sector de Nicoya, aquí lo que se muestra es un escenario bajo los impuestos de tres sobrevivencias, para estimar la producción en toneladas por año de Camarón, entonces, esta área de Nicoya estaría aportando entre ciento cincuenta y nueve a doscientos diez toneladas por año de Camarón de cultivo, con cien hectáreas de producción. Lo que corresponde al área del Nandayure, con veintinueve hectáreas, veintinueve punto seis hectáreas en producción, estarían aportando de cuarenta y siete a cincuenta y nueve punto ocho toneladas métricas al año de producción de Camarón, y el sector de Jicaral de Panto, que tiene la mayor área, que es doscientos sesenta y tres hectáreas, podría estar aportando entre cuatrocientos dieciséis punto siete, quinientos treinta punto cuatro toneladas de Camarón al año. La zona de Paquera es pequeño, lo que hay es son veintiocho hectáreas y podría aportar entre cuarenta y cuatro punto cuatro y cincuenta y seis punto cinco toneladas de camarón por año. Entonces, dentro del, bueno, del estado de los permisos de uso en esa área vigentes, en ese momento teníamos treinta y seis, trece permisos, perdón, permisos en trámite de renovación seis, permisos veintiséis, y un total de cuarenta y cinco permisos para esas cuatrocientos veintiún hectáreas en el dentro del, esa área de conservación.

Y una, una, este, área, una denuncia ambiental, respuesta, en Paquera, de veintitrés hectáreas, zona grande, en propiedad privada, que esto ya se sale, pero fue importante, es importante tenerlo como referencia, pero salen del área, digamos, que es este, de administración del SINAC, son doce permisos con doscientos cuatro hectáreas. Dentro de la cadena de comercialización, bueno, de nuevo, el área productiva de Camarón dentro de la, del ACT, apunta seiscientos sesenta y siete y ochocientos cuarenta y nueve toneladas al año, este, y bueno, el productor de Camarón puede tomar los caminos, o irse por un intermediario y llegar a la planta del proceso, o que este, a Mercado Local, o puede ir directamente a la planta del proceso para exportación.

Y aquí está una referencia, bueno, de los precios en ese momento, y que así se documentaron. Dentro de los resultados esperados de este plan de manejo, pues, la actividad de producción de Camarón del cultivo se formaliza, y los usuarios cuentan con sus permisos de uso conforme a la normativa actual. Además, este, los volúmenes de producción de Camarón a nivel nacional se recuperan de acuerdo con el uso de área productiva definida en este plan.

Con la implementación del plan se procura que la actividad de la producción de Camarón del cultivo se desarrolle y diferencie por ser una producción sostenible y con prácticas amigables con el entorno y ambiente. La producción de Camarón se consolida bajo una estructura productiva basada en las áreas para estar definidas en este plan. Se oficializan dentro de la zona de mediana intervención, las áreas de producción e Camarón del cultivo y o sal.

Esto es muy importante, porque en el pasado, este, había estado la informalidad, no había algo que los respaldara ya, que pudieran tener un permiso de uso de, conforme a la normativa actual. Y esto les permite también ser visualizados por las demás instituciones para apoyo al sector y demás. Además, se fortalecen capacidades administrativas de la Cámara de Productores de Camarón, CAPROCAM, Cooperativa de Productores de Larva de Camarón, COPROLARVA y Cooperativa Nacional de Productores de Sal CONAPROSAL facilitando la mejor gestión del recurso.



Estas organizaciones son las que han agrupado, este, a los productores de Camarón y han participado activamente en este proceso cuando se socializó, cuando se inició, y de igual forma participan muy activamente en, este, en los espacios que tenemos o que llevamos de la mesa de trabajo de Camarón de Cultivo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este, entonces, se han logrado sinergias muy importantes ahí entre el sector y las instituciones. Se fortalecen, además, capacidades operativas de los productores para el manejo del cultivo en Camarón y participación en designaciones científicas.

Aquí está, esto fue la socialización del plan de, de este plan en Jicaral, parte de imágenes de la reunión que tuvimos en febrero de este, del presente año, antes de, por supuesto, llevarlo a, al, a aprobación y al Consejo Nacional del Ambiente Gracias.

Y sí, don Nelson, importante mencionar que esto lo hemos realizado en un trabajo en equipo con el Departamento de Agricultura de Acuicultura de la Institución. Y la Dirección de Fomentos. Eh que hoy estaba en una reunión el compañero Erick, entonces, no está aquí

El señor Jorge Mario Rodríguez mencionó: Gracias, don Nelson, nomás que consultas, comentarles que esto que nos presentó Martín, también lo presentamos el día catorce, miércoles catorce, al CONAC, en donde con mucha satisfacción les comento que fue aprobado la propuesta con por unanimidad y en firme. Entonces ya tenemos el aval y me parece muy bien aquí resaltar el trabajo conjunto que se ha hecho porque la presentación nuestra la hizo don Nelson Marín que yo sé que ha estado trabajando con los compañeros de INCOPECA que hay otras instancias y realmente la presentación que hizo que fue algo muy similar, creo que hasta fue la misma. Fue realmente recibida con comentarios muy positivos de los compañeros del del SINAC, no solo del SINAC, sino que ustedes recordarán que el CONAC son veinticinco personas La junta, para decir de alguna manera, en donde hay trece de la sociedad civil, y la verdad es que me sentí muy muy cómodo y conforme con la posición que hizo don Nelson, y todavía más contento de que la aprobación fuera por unanimidad y en firme. Gracias Martín, gracias a todos. Yo creo que esto es una buena señal.

La señora Rocio Rodríguez agregó: No, lo mismo, decirle Martín que, o sea, me alegran mucho que se iniciativa, se lleven a cabo en el país, porque tenemos otros otros lugares como Nicaragua, como Honduras, con Panamá, o frente a Ecuador, que ya tiene muchos años de estar, incursionando en el camarón. Excelente.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/112-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Martin Méndez Hernández jefe de la Regional Chorotega de INCOPECA, expuesto en el **oficio RCCO-111-2025-** donde explico la **Publicación en página web Plan De Manejo Camarón**



2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por del señor Martin Méndez Hernández jefe de la Regional Chorotega de INCOPECA, expuesto en el **oficio RCCO-111-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-Se acuerda aprobar la propuesta para la solicitud del enlace en la página web del INCOPECA del Plan De Manejo para el aprovechamiento del Camarón, tal y como consta en el oficio **oficio RCCO-111-2025**, donde realizo la debida solicitud y a su vez adjunto la documentación que corresponde

2-Adjuntar la publicación referente a la respectiva publicación

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

Se informa a los interesados y al público en general que, en el marco de la mesa de trabajo conformada entre el MINAE, INCOPECA, MAG y CAPROCAM, se ha procedido con la elaboración del Plan de Manejo para el Aprovechamiento de Recurso Camarón de Cultivo (*Litopenaeus vannamei*) del Golfo de Nicoya, comprendido en el Área de Conservación Tempisque. Dicho instrumento fue aprobado recientemente por el Consejo Nacional de Áreas de Conservación mediante acuerdo número 9 de la Sesión Ordinaria N°05-2024, mismo que fue publicado en La Gaceta 119, del 01 de julio del 2024, mismo que puede ser accedido por medio del link que se detalla a continuación: https://www.incopescago.cr/publicaciones/Planes/Plan_de_Aprovechamiento_Recurso_Camaron_AC_T_Final.pdf

3- Publíquese

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocío Rodríguez, Mary Ching, Jorge Mario Rodríguez

IV. Oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-019-2025 “Solicitud de rehabilitación negativa”

El señor Miguel Durán Delgado, Director Ordenamiento Pesquero y Acuicultura explico, la primera que es, vamos a la parte del acuerdo, que es la embarcación Flor de Reina 2, matrícula de Guanacaste, GPC-09930 y la Comisión de Concordancia con el Criterio Domestico por el Director Regional de Guanacaste, don Martin Méndez, conocieron los documentos aportados, la Comisión se revisa todo, la persona pescadora, después de los motivos por los cuales no renovó su licencia en el tiempo establecido, se marcan en los principios de caso fortuito o fuerza mayor, que así está establecido en el reglamento de la Comisión, y por tanto se recomendó positivamente. Ese es el caso de la Flor de Reina 2. Ahora viene la embarcación Kesha, matrícula de Guanacaste también, GPC-09510, el interesado es Andrés Peña Briseño, tiene el número de identificación de él.

En el caso de la embarcación Kesha, se consideraron, se consideraron los aspectos, dice que se tomó el acuerdo por decisión unánime de manera positiva, los documentos aportados respaldan los motivos por los cuales no renovó su licencia en el tiempo establecido, y se marcan también en el principio de caso fortuito o fuerza mayor. Dice que a punto 4 se cuentan con nuevos elementos relacionados con la gestión de rehabilitación, y se determina que para dicha embarcación existe un proceso de pesca ilegal dentro del Parque Nacional Santa Rosa.



O sea, en su momento esta embarcación se habría recomendado positivamente. Sin embargo, cuando aparece esta nueva información que estaba mencionada en considerando 4, en donde se cuenta con información que ella, la embarcación, y por ende el interesado, tiene pendiente un proceso de pesca ilegal dentro del Parque Nacional Santa Rosa, y siendo que dicha documentación no fue valorada anteriormente por esta comisión, a saber el oficio SINAC, que incluso viene del Sistema Nacional de Agricultura y Conservación, suscrito por Carlos Castillo Mayorga la obligada de construir el aprovechamiento forestal y su respectiva prueba documental.

Habiéndose analizado eso, la comisión lo que determina es, tomando en cuenta la nueva documentación, esta embarcación se encuentra en un proceso de posible pesca ilegal dentro del Parque Nacional Santa Rosa, y por tanto esta comisión emite una recomendación negativa a la gestión de rehabilitación vía licencia de dicha embarcación. De todas maneras, bueno, hay algunas disposiciones aquí que seguramente hayan incidido en la comisión, y es que, por ejemplo, para el trámite de combustible, o para trámites en la plataforma de servicio, cuando una embarcación presenta una condición de que tiene pendiente una diligencia policial, se le paran los trámites. Y eso yo creo que, bueno, todo el sector es conocido.

En este caso, yo creo que la comisión, de una forma precautoria, está actuando de la manera correcta, porque esta embarcación, si rehabilitamos la licencia, también ha resuelto su problema judicial, puede pescar, y si después se es condenada, y nos notifican, el INCOPECA perfectamente podría cancelar esta licencia, entonces el bueno puede hacerlo. Entonces yo creo que, ante el riesgo de un mal uso de un recurso, que es un bien de manera del Estado, es mejor dejar pendiente esta, rechazarla y recomendarla negativamente por la situación que enfrenta. Si esta embarcación no fuese, o el dueño, el permisionario, no fuese condenado, el pueblo tendría que presentar su solicitud de rehabilitación de licencia, y no hay ningún inconveniente con eso.

Claro, siempre que no pasen los seis años que el nuevo acuerdo estableció para este tipo de procedimientos, que tienen que ser licencias cuyo vencimiento sea a un plazo de seis años hacia atrás. Bueno, esa es la explicación.

El señor Nelson Peña preguntó: ¿Alguna consulta con respecto a esto? Muy claro. Compañeros, ¿alguna consulta?, Ok, procedamos a tomar el acuerdo entonces.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/113-2025

CONSIDERANDO

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Miguel Durán Delgado, director Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-019-2025** donde solicitó la rehabilitación del señor Carlos Membrano Molina, cedula de identidad 8005308, con la embarcación de nombre Flor Reina II, Matricula GPC09930.
- 2- Tomando en consideración que de igual manera solicitó revocar del acuerdo AJDIP-088-2025 la rehabilitación de licencia del señor Andrey Peña Briceño, cédula de identidad 503690849, con la embarcación Keshá, matrícula GPC09510.



3-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por Miguel Durán Delgado, director Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el **oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-019-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-Que se apruebe la rehabilitación de licencia del señor del señor Carlos Membrano Molina, cedula de identidad 8005308, con la embarcación de nombre Flor Reina II, Matricula GPC09930

2-Que se revoque del acuerdo AJDIP-088-2025 la rehabilitación de licencia del señor Andrey Peña Briceño, cédula de identidad 503690849, con la embarcación Kesha, matrícula GPC095103.

3- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel, Rocio Rodríguez, Mary Ching, Jorge Mario Rodríguez

V. Oficio PE-0647-2025 “Resumen Viaje a Niza

El señor Jesús Alfaro Rodríguez les mencionó: Bueno, , como les mencionaba Nelson, yo he estado apoyando un poco la gestión relacionada con la participación del INCOPECA, del sector pesquero en la conferencia, en la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el océano. Voy a compartirles pantalla por acá para que vean un poco de la presentación que le damos el día de hoy.

Y pues, se titula así, participación del INCOPECA y el sector pesquero en la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el océano, que es la uno de tres, que se realizará en Niza, Francia. Técnicamente las actividades van a ser del 9 al 13, sin embargo la salida va a ser del 7 al 15 de julio. Como pueden ver un poco aquí colocamos el nombre de los delegados que van a estar participando por parte del INCOPECA.

Sería el señor Nelson Peña Navarro, presidente ejecutivo, mi persona, mi apoyo técnico. Y para el tema del delegado del sector pesquero van a estar participando Mauricio González, Ana Ruth Esquivel y Martín Contreras. Disculpen, es que se quedó pegado con la presentación.

Esta conferencia de las Naciones Unidas, que es la tercera que se realiza, está patrocinada por Francia y Costa Rica y el principal objetivo es apoyar la implementación del objetivo de desarrollo sostenible número 14, que trata de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Y se involucrarán partes interesadas de diferentes ámbitos, reuniendo a diferentes gobiernos, sistemas de Naciones Unidas, organizaciones internacionales y otros actores que estarán aquí mencionados. Para el tema de los preparativos, ha sido una tarea bastante extenuante debido a que el INCOPECA y el sector, creo que tal vez Nelson pueda ampliar un poquito, tal vez en qué fechas más o menos se empiezan a integrar durante la participación, que fue así como unas tres semanas, que nos dieron el aval de que podíamos empezar a participar.

Y en vista de esos temas de preparativos y demás, hemos tenido acercamientos con diferentes órganos de instituciones nacionales, y en ese sentido hemos ido preparando diferentes materiales que se ocupan.



En el caso de lo que ha sido el Ministerio del Ambiente de Energía y el SINAC, hemos estado trabajando de la mano de ellos porque nos han estado conectando en lo que ha sido la participación, porque dentro de la conferencia van a haber dos zonas, una que se llama zona azul y otra zona verde. En la zona azul van a ser cuestiones un poco más políticas y paneles un poco más generales, y dentro de la zona verde va a estar un pabellón de Costa Rica en el cual van a haber paredes o paneles con información de diferentes temas.

Ya se venían trabajando, nosotros nos incorporamos a ese grupo muy recientemente, hace un par de semanas, y nos empezaron a comentar qué se podía presentar en el panel, ¿verdad? Y nos dimos a la tarea de trabajar en conjunto con el sector de una manera bastante participativa, con los delegados, para poder diseñar el panel o la pared que se le dio espacio al sector pesquero. Más adelante vamos a ver un buen diseño final.

Y también de la mano lo que se ha dominado el SINAC hemos venido trabajando, bueno, también se nos informó que disponíamos tres espacios para hacer tres presentaciones, Dentro de estos días, uno va a ser el lunes, 9 de junio, el otro va a ser a mediodía, el otro va a ser el martes a las 6 de la tarde y el jueves a las 4 de la tarde. Esas van a ser las tres presentaciones, tres espacios que va a contar el INCOPECA.

Más adelante también están los temas para que los vean y quienes van a estar tentativamente participando. Con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, específicamente con la Cancillería, hemos venido trabajando solicitando información y ellos envían información sobre cuáles eventos podría estar participando el INCOPECA y el sector pesquero, principalmente los ordenados que tengan que ver con temas pesqueros y acuícolas. Asimismo se hicieron todas las gestiones relacionadas con el registro de delegados pertinentes a través de la presidencia ejecutiva.

Eso por ahí en esa línea. También con el tema del Procomer. Recientemente, la semana pasada, el martes, estuvimos trabajando en unas actividades de campo en las cuales estuvimos haciendo unas grabaciones para poder contar un material y poder contar un video en el cual se va a presentar en diferentes espacios durante la conferencia.

Se piensa poner en una pantalla que va a ser proyectada. Y pues ha sido un poco lo que se han ido trabajando. Después de esto, OSPESCA va a ser uno de los participantes de la ONOP también.

A través de la presidencia, se hizo una invitación para poder contar con una presentación relacionada con lo que es el Plan Nacional de Pesca, que se ha recién aprobado a nivel nacional y todas las nuevas políticas que hay a nivel regional en ese tema. Se está pidiendo el apoyo a OSPESCA para poder contar con servicios de interpretación durante las actividades de la ONOP, en las presentaciones que les mencionaba, en los espacios que tenemos asignados. Y por parte de FAO, digamos, ha sido el que ha estado apoyando todo el tema de conocimiento para los participantes del sector de pesca.

Este es el diseño de la pared que se va a hacer. Esto es un espacio, como les digo, va a ser un espacio específico dentro de un área, no sé qué tamaño tiene, pero va a ser el que se va a estar presentando. Esto se hizo de manera participativa nosotros, digamos, con INCOPECA y también con los representantes por un tema tedioso, porque se tuvo que trabajar en temas de revisar fotografías que no tenían el pixelaje adecuado.



Entonces, inclusive se tuvo que trabajar para tomar una fotografía durante la visita de los compañeros del Procomer para poder contar con ese material y finalmente contar con este bosquejo. En este QR code que ocurre aquí, las personas que se inscriban al día del evento van a poder contar con PescaRía de Astur y ir a una página web del INCOPECA donde va a estar todo el material que vamos a estar presentando durante la ONOP. Y bueno, estas son las tres presentaciones que empezamos a realizar en los diferentes espacios que han sido asignados y como les son los títulos, una se va a llamar Costa Rica y la Región Centroamericana con una visión pesquera acuícola sostenible.

Esos van a ser los participantes, va a estar Don Nelson Peña, va a estar Don José Infante, director general de SICA y también es el representante del sector pesquero. La idea es de que sean presentaciones en las que se pueda proyectar algo y también después al final hacer un pequeño conversatorio. El día martes se va a realizar una que se llama Innovación Tecnológica para la Pesca Sostenible y Beneficio del Océano y sus Compañías Pesqueras.

Y la tercera se titula Un Océano que no suene, acciones juntas promoviendo un aprovechamiento de los recursos marinos. Y bueno, creo que por ahí termina para el día de hoy, así que no sé si Don Nelson Peña quiere agregar algún tema o si tiene alguna pregunta.

El señor Nelson Peña agregó: Sí, esto es un esfuerzo que se hizo en combinación con el MAG y con el sector pesquero El MAG nos apoyó muchísimo a buscarle los fondos externos para que los pescadores, representantes del sector pudieran acompañarnos a este evento. Este evento desde un principio no sabía que no estábamos, mira,

No estábamos incorporados, ya logramos hacer la incorporación y hemos ya logrado cosas interesantes y cosas importantes para el sector que nos representa a nosotros como incorporación pueda tener un papel fundamental en el desarrollo de este evento. Logramos un panel completo para nosotros, también fue algo muy importante porque estaba dividido para otras secciones y por eso logramos tener un poco más de disponibilidad. Este es el pequeño, ¿cuánto mide eso?

Dos y medio por dos y medio. Dos y medio por dos y medio. Dos y medio por dos y medio, imagínense, es un panel grande.

Y esto va a estar incorporado en un área como de 200 metros cuadrados aproximadamente que van a estar todas las instituciones, algunas ONG, algunas universidades, instituciones, etc. Adicional a eso, logramos tres intervenciones con mini congresitos. Serían como, ¿cómo se llama?

Eventos paralelos que van a ser como conversatorios donde también estamos poniendo temas estratégicos para el sector. Hemos incluido en uno de los puntos a un ministro para que también tenga más fuerza y también tenemos ya eventos adicionales donde nos están invitando como ya saben que vamos y también estamos incorporando al sector en otras actividades de otras instituciones para que también aporten, formen parte de las diferentes acciones.

Entonces a mí me parece que este evento lo hemos llevado súper bien en el corto tiempo que se ha hecho y prácticamente Jesús y yo que he estado apoyando se ha generado eso y bueno y Jonathan que también ha apoyado bastante. Y esperemos que este evento sea de éxito para el sector en términos de lo que se maneja éxito en un congreso. Es tema de visualización e información técnica científica.



Entonces esperemos que todo nos salga muy bien. Estamos todavía terminando de reunirnos un poquito con las actividades, con los eventos que tenemos y pues ya prácticamente la agenda está lista. Ya nosotros ayer tuvimos una reunión con el presidente y con las diferentes instituciones para terminar de reunirnos con el presidente y entonces va a estar bastante activo en toda esta semana.

Hay un evento nacional que es el 30-30 que va a haber una inauguración del presidente, después un conversatorio donde estamos viendo a ver si Jesús participa como representante del INCOPECA para la parte del 30-30, la parte técnica y también estaríamos teniendo visualización ahí. Y pues las diferentes actividades a mí me parece que nos están representando también bastante comprometidas y estaría también él participando activamente porque ya vean que hoy tienen una experiencia de las diferentes actividades del sector pesquero y algo muy importante que tienen el histórico de las cosas que han pasado a nivel nacional. Entonces eso es un resumen, señores, para que ustedes sepan que se está haciendo con esto de la actividad.

Procedo a ver si tienen consultas. Les presento por Don Jorge.

El señor Jorge Mario Rodríguez indicó: Gracias, gracias Don Nelson, gracias Jesús por la presentación. Nada más como para contextualizar un poco la situación, la importancia de este evento como tercera conferencia mundial de los océanos es que es Costa Rica y Francia los coorganizadores y eso nace producto de una pre-cop que tuvimos nosotros aquí el año pasado en donde todos coincidieron, o sea coincidimos en que teníamos que volver la mirada hacia el mar, hacia el océano. Sí quería contarles que hace, no sé, un par de meses, tal vez un poquito más, el señor ministro me solicitó a mí como viceministro de ambiente que le ayudara para organizar y priorizar un poco de las cosas que eventualmente Costa Rica podría presentar ahí ante la ONU y ante el pabellón, que tal vez aquí como complemento a lo que Don Jesús decía, solo Francia y Costa Rica van a tener pabellones, o sea, eso va a ser particularmente un lugar muy visitado y por ahí es donde nosotros veíamos un gran escaparate para todo lo que Costa Rica hace, pero particularmente para el sector pesquero. Cuando yo me involucro en esto, con la instrucción de Don Fran, para coordinar con el SINAC, con Cancillería, con las ONG, empezamos a enlistar una serie de temas que nosotros consideramos como costarricenses que podríamos sacarle punta en eso. Inmediatamente que hicimos ese enlistado, pues yo conversé con Don Nelson Peña, para enseñarle la matriz, enseñarle el listado, para ver en cuáles de los temas que nosotros, con la información que teníamos, habíamos recabado, se visualizaba en INCOPECA y particularmente se visualizaba el sector pesquero.

Entonces ahí Don Nelson muy amablemente comenzó a hacer unos señalamientos y ahí es donde comenzamos a trabajar las posibilidades para que el sector pesquero se involucrara de lleno en el proceso y también, como dice Don Jesús, de lograr este espacio que no es sencillo. No es sencillo el espacio que se tiene para los pescadores y muy, muy, muy satisfechos de parte del señor ministro y mí a que tengamos una representación en el INCOPECA. Recuerdo que en aquel momento, Don Nelson me corrige, cuando yo les consulté que quienes iban a participar en la UNO, en NIZA, creo que la respuesta Don Nelson ahí me corrige, nadie porque no tenemos ni siquiera presupuestado, pero ya viendo el adelante, el avance que vamos teniendo en la coorganización de por supuesto que se consideró de gran importancia la presencia de INCOPECA y de los pescadores.



Entonces estamos en ese proceso, como dice Don Jesús, eso va a ser un evento, un evento mundial, va a ser miles y miles de personas las que van a participar y yo creo que va a ser una ventana muy, muy importante para que Costa Rica exponga todas las cosas positivas que venimos haciendo y particularmente lo que es la pesca responsable. Así es que, Don Jesús, muchísimas gracias. Yo sé que el trabajo tan arduo que tanto usted como Don Nelson han efectuado, pero yo creo que con ese trabajo y ese esfuerzo, lo que uno puede visualizar es un éxito en la participación de ustedes y nuestra como país.

Así es que muchísimas gracias. Buen viaje a los que van.

El señor Nelson Peña agregó: Gracias, Don Jesús. ¿Algún otro compañero? Sí, señores, muchísimas gracias.

Se dan por enterado de este avance. Muchas gracias. Y pasamos al último tema de asuntos varios.

Artículo V

Asuntos Varios

a- Incursión de Guarda Costas con la patrullera Soberanía 1 en el Golfo de Nicoya en veda.

El señor Enoc Rizo manifestó: Gracias, Nelson, por haber hecho toda esa intervención. Y ayudarnos a fortalecer un poco más la Veda.

Lo que sí le recomendaría es que tal vez se hable con Juan Carlos para la ubicación. Y a la mayoría de los que hemos estado en esto desde muchos años, hay un punto que es estratégico para todos. Yo creo que tal vez usted tome en consideración ese punto.

Bueno, nosotros decimos que está al frente de Bocana.

Y que nos pase lo que ha pasado en el pasado. Que se hace, nos ponen un día aquí, lo pusieron en Bocana. A la semana siguiente, está detrás de Venado.

Podría estar por detrás de caballo. Bueno, con esa situación, lo que yo pude hacer fue darles la oportunidad a los pescadores a sus peces que llegaron, ejercer en la zona 02 y 01 libremente. Yo, para que usted lo considere, lo hable con Juan Carlos para que nos ayude, por lo menos en esta posición.

El señor Nelson Peña agregó: Sí, voy a hablar con él. Digamos, recuerden que es la primera intervención de Soberanía 01. Soberanía 01 estaba terminando de alistarla para tenerla ya en el agua.

Y una de las primeras actividades fue darle una vueltita al golfo. Yo me imagino que ese día no salió ni una sola embarcación en el agua. Entonces, es parte de las acciones que se están haciendo desde la comisión de la Veda y en mi condición de presidente ejecutivo, hablando con las direcciones de las diferentes instituciones.

La idea es que haya más visitas. Obviamente no la podemos tener estacionada todo el tiempo ahí, por el gasto de recursos y también por estas acciones. Pero es algo que estamos implementando esta vez.



También como aportes adicionales estamos haciendo ya rutas en carretera donde están vigilantes también de las acciones. Y ya también mandé una de las embarcaciones INCOPESCA a Níspero para tener apoyo desde allá arriba. Con una embarcación de INCOPESCA, para cuando Guardacostas no tenga embarcaciones en Níspero.

Entonces, bueno, son acciones. Se están tomando medidas adicionales que antes no se tenían y que, bueno, esperemos que sean sustanciales. Sí, señores, entonces no sé si tienen alguna consulta adicional sobre este proceso.

Ya recibimos cartas de felicitación de las cámaras de Guardacosta. Entonces, bueno, es una iniciativa interesante, importante. Parece que es parte de las reformas que estamos haciendo para mejorar la sostenibilidad del Golfo de Nicoya en tiempos de veda.

¿Alguna consulta adicional?

El señor Enoc Rizo manifestó: Sí, entonces, en el mismo término, si sabe usted que nos puede hablar con la gente de Caldera y Níspero para que tenga entendido que hay un límite para las embarcaciones de las carteras en 1 y 2, y la de Níspero llegar un poquito más allá de 01. Con este tema, porque a veces... Bueno, en el tiempo que llevamos de VEDA, esta embarcación de Níspero se va hasta arriba de venado y Caballo.

Entonces, esa situación que conocemos del arte del cierre, son 15, 20 minutos y se llevan 500,000 kilos. Es un arte que ellos la tienen tan tecnificada y con conocimiento de alta precisión. Yo creo que tal vez ahí...

Yo he hablado, por lo menos con Manuel Silva, que es el jefe de Níspero, que nos interesa que tal vez haga un poco más de figos y mareas, que le llamamos nosotros creciente y escurrida, y es donde se utiliza ese arte. O sea, que es cuando la marea está baja, entonces el pómito de las turbinas sobresale a nivel de agua, se ve, entonces ellos le aprovechan para hacer un encierro. Entonces es un tema que nos gustó en el pasado trabajarlo, tal vez que ellos en la zona donde más pesca ilegal está en costa pajaro de pájaro hacia la isla Yuca.

El señor Nelson Peña agregó: Esas cosas, imagino que se las van a convocar en la reunión que tienen la otra semana, para que usted diga esas cosas, verdad, esas acciones.

El viernes, sí. Usted no da mucha influencia en eso, pero la comisión debe decirle o indicar esas cosillas, ¿verdad? Para que tomen consideración ahí.

Compañeros, si no tienen otra consulta asociada a este proceso, entonces estamos dando por terminada la sesión del día de hoy.

Al ser las once con treinta y tres minutos, les agradecemos muchísimo los aportes y estar presentes en la junta. Que tengan una muy buena tarde a todos.

Artículo VI **Cierre**



Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con treinta y tres minutos se levanta la sesión.